



# Comité para la Prevención de la Tortura visita centros penitenciarios y policiales en la región

**Coyhaique-** Con el objetivo de verificar factores de riesgo respecto a malos trato en recintos penitenciario y policiales, visitó la región un equipo del Comité para la Prevención de la Tortura, organismo autónomo creado por la Ley 21.154, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado de Chile al suscribir el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

El sociólogo y experto del Comité para la Prevención de la Tortura Luis Vial Recabarren se refirió a la visita realizada a la región indicando que “vinimos a visitar la cárcel de Coyhaique y el CDP de Puerto Aysén, así también los recintos policiales tanto de Carabineros como de la Policía de Investigaciones, esto con el objetivo de verificar las condiciones materiales en la que están las personas privadas de libertad, también verificar como está trabajando el personal penitenciario, si tiene todo el equipamiento que requieren para hacer bien su trabajo, las condiciones laborales, nos preocupa también la oferta programática, los temas de salud tanto física como salud mental, y una vez que se termine esta visita haremos un informe que será remitido a las autoridades de la región para poder avanzar en un proceso de diálogo y eso permite implementar mejoras si es que se requieren”.

Por su parte, el seremi de Justicia y



Derechos Humanos Samuel Navarro Castro indicó que “se expuso de primera fuente una aproximación o primera impresión respecto a las condiciones carcelarias dada la visita que se realizó a la unidad penitenciaria de Aysén y de Coyhaique, sin perjuicio de lo cual luego se va a emitir un informe por parte de este organismo que va a contener la observaciones y hallazgos que se deriven de esta visita, se anticipó en esta reunión, a objeto que se empiecen desde ya a adoptar las medidas de superación de esta brechas, de estos hallazgos que se han adoptado, cosa que ya cuando se cuente con el informe definitivo algunas de estas acciones ya estén superadas o en vías de superación, en ese sentido se recogió con la mayor altura de miras todas observaciones y hallazgos que hizo este comité”.

Agregó el seremi que la idea es ir superando o corrigiendo algunas situaciones, siempre en un proceso de mejora continua de las condiciones carcelarias y tomando de la mejor forma todas aquellas situaciones que puedan mejorarse y ajustarse tanto de acuerdo a los protocolos como de acuerdo a las condiciones que están”. Finalmente, cabe mencionar que el Comité para la Prevención de la Tortura es un órgano de derechos humanos dedicado a la prevención de la tortura y otros tratos inhumanos que, mediante un sistema de visitas, asesoramiento, formación y diálogo, busca contribuir a que todas las personas privadas de libertad reciban un trato digno y con respeto a sus derechos.

